



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
1 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 10 a 12 de junio de 2014

Tema 5 d) del programa provisional*

Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención: mesa redonda oficiosa

Jóvenes con discapacidad

Nota de la Secretaría

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría sobre la base de contribuciones¹ de expertos, recibidas por conducto de la Mesa de la Conferencia de las Partes, a fin de facilitar la mesa redonda oficiosa sobre el tema “Jóvenes con discapacidad”, que se celebrará en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

* CRPD/CSP/2014/1.

¹ También se recibieron contribuciones para el presente documento de Leonard Cheshire Disability and Inclusive Development Centre de University College London, así como del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).



Jóvenes con discapacidad

Introducción

1. No existen datos sobre el número de jóvenes² con discapacidad en todo el mundo, pero las estimaciones apuntan a que constituyen un grupo significativo, entre 180 y 220 millones, casi el 80% de los cuales vive en países en desarrollo, según la hoja de datos sobre los jóvenes con discapacidad elaborada por las Naciones Unidas para el Año Internacional de la Juventud.

2. Debido a que la mitad de la población mundial tiene menos de 15 años de edad, es previsible que el número de jóvenes con discapacidad aumente notablemente durante los próximos decenios, especialmente en países de bajos y medianos ingresos. Gracias a las mejores opciones de intervención médica, ahora un número creciente de lactantes y niños con discapacidad sobreviven hasta llegar a la adolescencia. También el mayor acceso a tratamiento de enfermedades y accidentes permite sobrevivir con discapacidad a numerosos niños y jóvenes con enfermedades o lesiones graves. Los efectivos de las fuerzas militares son mayoritariamente jóvenes y pueden sufrir lesiones incapacitantes. Numerosas enfermedades crónicas y problemas de salud mental incapacitantes se manifiestan durante la adolescencia. Las deficiencias sensoriales, físicas y mentales asociadas con el VIH/SIDA sumarán millones de jóvenes al creciente número de personas con discapacidad y, según indica el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en su informe *Estado mundial de la infancia 2013: Niñas y niños con discapacidad*, la falta de información adecuada sobre salud reproductiva aumenta el riesgo de los jóvenes que ya tengan alguna discapacidad de contraer el VIH.

3. Mientras que los problemas a que se enfrentan los jóvenes con discapacidad se definían anteriormente en torno a preocupaciones médicas, ahora se reconoce sin duda que la discapacidad es una cuestión intersectorial y que sus repercusiones sociales, económicas y relacionadas con otros derechos humanos levantan los mayores obstáculos para la vida de esos jóvenes.

4. Han sido escasos los estudios empíricos sobre los jóvenes con discapacidad como grupo específico en países de ingresos bajos y medianos, y la información actual procedente de países de mayores ingresos se centra principalmente en los sistemas oficiales de educación o de asistencia sanitaria y en programas de transición al mundo laboral. Es necesario prestar mayor atención a la amplia variedad de problemas a los que se enfrentan los jóvenes con discapacidad.

5. En la planificación de los programas, con frecuencia se pasa por alto a los jóvenes con discapacidad. Los programas generales de desarrollo destinados a la juventud pocas veces incluyen a jóvenes con discapacidad. Los destinados a personas con discapacidad, de existir, raramente son incluyentes, pues se centran en los niños con discapacidad en la escuela, o en la familia, o en el empleo y la integración social de adultos con discapacidad. Pocos apuntan a las necesidades específicas sociales, psicológicas, educativas y económicas de los jóvenes.

² Según la definición de las Naciones Unidas son “jóvenes” las personas de entre 15 y 24 años de edad. Aunque las necesidades y preocupaciones de un niño de 15 años con discapacidad pueden ser muy distintas de las de una mujer de 23 años con discapacidad, el documento presta especial atención al gran número de aspectos y preocupaciones comunes.

6. Las necesidades de los jóvenes con discapacidad son extraordinariamente semejantes a las de sus iguales sin discapacidad y se refieren a la educación, la capacitación laboral, el empleo y la inclusión en la vida social, cultural, religiosa y económica de la familia y la comunidad. No son las necesidades comunes lo que distingue a los jóvenes con discapacidad, sino el hecho de que sea tan habitual que esas necesidades sigan sin ser atendidas.

Marco normativo internacional

7. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad garantiza los derechos de los jóvenes con discapacidad; fue aprobada en 2006, ya ha sido ratificada por más de 140 países y establece que las personas con discapacidad de todas las edades, incluidos los jóvenes, tienen todos los derechos, como a la educación, la atención de la salud, el empleo, el voto, y el derecho a vivir en familia y a participar plenamente en la sociedad donde viven. Los derechos humanos de los jóvenes con discapacidad también están establecidos en virtud de otros instrumentos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño. En los últimos años, en los planos regional, nacional y local, también se ha promulgado gran cantidad de legislación y se han puesto en marcha numerosas políticas relativas a la inclusión de las personas con discapacidad, con frecuencia coincidiendo con la ratificación nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

8. No obstante, incluso en esos documentos se presuponen, pero rara vez se mencionan, las necesidades y preocupaciones específicas de los jóvenes con discapacidad como grupo específico y vulnerable. Por ejemplo, el emblemático Programa de Acción Mundial para los Jóvenes de 2010, pese a ser aplicable a los jóvenes con discapacidad, únicamente incluye unas cuantas referencias específicas a ese grupo de jóvenes, y solo en el contexto del empleo y la tecnología de la información.

Problemas y desafíos

Estigma

9. En general, uno de los mayores impedimentos para los jóvenes con discapacidad es el estigma, que provoca el aislamiento y la discriminación sociales. La discriminación y las actitudes negativas en la sociedad surgen de ideas erróneas, estereotipos y tradiciones populares que justifican la discapacidad como castigo por pecados cometidos, o la relacionan con desgracias o brujería. Los miembros de la comunidad (familiares, vecinos, líderes comunitarios, maestros, trabajadores de la salud y otros) que tienen esas creencias pueden distanciarse de los niños y los adultos con discapacidad y de sus familias, así como limitar o prohibir su participación en la vida comunitaria. Las familias de niños y jóvenes con discapacidad tal vez respondan ocultándolos en casa o internándolos en centros, donde existan, como reacción ante esos prejuicios y también en un intento de protegerlos. La comprensión del estigma y la reacción adecuada son medidas cruciales para mejorar la vida de todas las personas con discapacidad.

Pobreza

10. Aunque cualquier familia puede tener un hijo con discapacidad, esta afecta desproporcionadamente a los pobres. La falta de atención médica, alimentos nutritivos, agua y saneamiento básicos, vivienda adecuada y barrios seguros aumenta el riesgo de que un niño de una familia pobre nazca con discapacidad o la desarrolle³. Las familias que tienen un hijo con discapacidad tienen más posibilidades de enfrentarse a la pobreza, no solamente por el mayor peso que sufren los ingresos del hogar debido a los gastos de atención médica y relacionados con esa discapacidad, sino también porque los progenitores y familiares asumen funciones de cuidador, lo que implica generalmente que uno de ellos (en general, una mujer) tal vez abandone actividades generadoras de ingresos para quedarse en casa y prestar apoyo. El resultado es que los hogares que tienen miembros con discapacidad suelen tener menores ingresos que los demás y aumenta la probabilidad de que vivan por debajo del umbral de la pobreza.

Atención de la salud

11. El acceso a la atención de la salud es importante para todos los jóvenes, afirmación que no es menos cierta para los que tienen discapacidad. En el caso de estos jóvenes, existen dos esferas de especial interés: la falta de acceso a la atención general de la salud y, en ciertos casos, la falta de acceso a atención específica para su discapacidad (por ejemplo, servicios de rehabilitación y dispositivos de ayuda como sillas de ruedas o audífonos).

12. La atención general de la salud plantea un problema porque, en muchos casos, simplemente no hay centros médicos accesibles. Por ejemplo, tienen escaleras que impiden el paso de sillas de ruedas o no disponen de intérpretes de lengua de signos. Es frecuente que los trabajadores de la salud no estén familiarizados con las necesidades de las personas con discapacidad y duden al realizar actividades de rutina, al considerar erróneamente que siempre se necesita atención especializada.

13. Los programas de educación en salud pública no suelen estar diseñados para incluir a los jóvenes con discapacidad: las campañas de radio no son accesibles para sordos; los anuncios ingeniosos y rápidos sobre sexo sin riesgos no son comprensibles para jóvenes con discapacidad intelectual. Se pierden oportunidades, en particular cuando un número creciente de investigaciones, como estudios basados en el *National Education Longitudinal Study* (Estudio nacional longitudinal sobre educación, Estados Unidos de América) de 1988 y la encuesta mundial sobre VIH/SIDA y discapacidad del Banco Mundial y la Universidad de Yale, muestran claramente que los jóvenes con discapacidad tienen igual o mayor riesgo de fumar, consumir alcohol y mantener relaciones sexuales sin protección.

14. En numerosos países, los servicios de rehabilitación son limitados o inexistentes y, cuando existen, tienden a concentrarse en zonas urbanas y su precio suele ser prohibitivo. En sociedades que no permiten a las jóvenes viajar o vivir solas lejos de casa, el acceso a esos servicios les está vedado a menos que vayan acompañadas de un familiar masculino.

³ Nora Groce, Maria Kett, Raymond Lang y Jean-François Trani, “Disability and Poverty: the need for a more nuanced understanding of implications for development policy and practice”, *Third World Quarterly*, vol. 32, núm. 8 (septiembre de 2011).

15. Es frecuente que no puedan acceder a dispositivos de ayuda (como extremidades artificiales, sillas de ruedas, audífonos o gafas) o que estos sean costosos. Este último problema es especialmente grave para los adolescentes, que probablemente necesitarán sustituirlos a medida que crecen. No es tan solo una cuestión cosmética. Una extremidad artificial que no se ajuste bien tiene enormes implicaciones psicológicas y sociales para un joven que ya sufre marginación. Una silla de ruedas que se ha quedado pequeña limita la capacidad de un joven para salir de casa y acudir a la escuela, trabajar o tener cierto grado de autonomía.

Educación

16. Las carencias en materia de educación son una preocupación fundamental para la mayoría de los jóvenes con discapacidad. Pese a los llamamientos claros en favor de la educación universal recogidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Convención sobre los Derechos del Niño, y en favor de la educación de los niños y los jóvenes con discapacidad de la Declaración de Salamanca y Plan de Acción sobre Necesidades Especiales en Materia de Educación, aprobada en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, los jóvenes con discapacidad siguen acudiendo a la escuela en un porcentaje muy inferior a sus iguales sin discapacidad, tienen más probabilidades de abandonar los estudios y además, incluso los que terminan sus estudios, con frecuencia aprenden mucho menos que sus compañeros de clase por la falta de recursos, la nula capacitación de los maestros sobre la mejor forma de educar a los niños con discapacidad y las bajas expectativas.

17. Son escasos los programas de sensibilización y de creación de capacidad dirigidos a los maestros a fin de prepararlos para enseñar adecuadamente a los niños y adolescentes con discapacidad. También persisten los obstáculos físicos. Si las escuelas, las instalaciones y los servicios conexos, como el transporte, no están diseñados y construidos de manera que sean accesibles a todos los usuarios del servicios y a alumnos con distintas necesidades y características funcionales, seguirá siendo imposible que muchos jóvenes y niños con discapacidad vayan a clase. La falta de maestros capacitados o de material o métodos de enseñanza apropiados limita el acceso a la educación para millones de niños y jóvenes con discapacidad, así como para los que sufren dificultades de salud mental.

18. En el caso de muchos jóvenes con discapacidad, las carencias en materia de educación primaria adecuada, que se van acumulando, dan lugar a malos resultados en los exámenes normalizados, lo que bloquea sus posibilidades de pasar a la educación superior. Para cuando los niños con discapacidad comienzan la adolescencia, la inmensa mayoría se encuentran muy atrasados respecto a los niveles educativos y de competencias de sus iguales sin discapacidad.

19. Otras esferas de especial preocupación son los cursos de aprendizaje y la capacitación en el puesto de trabajo. A diferencia de los demás jóvenes, resulta especialmente difícil a los jóvenes con discapacidad colocarse como aprendices o recibir capacitación en el puesto de trabajo, lo que les permitiría entrar en el mercado laboral. Si no tienen éxito en el primer puesto como aprendiz o si los despiden del primer trabajo, su entorno rápidamente los etiqueta como no aptos para el empleo y les niega la posibilidad de volver a intentarlo.

Empleo y medios de subsistencia económica

20. Los jóvenes de todo el mundo sufren mayor riesgo de desempleo, empleo a jornada parcial o empleo a jornada completa pero con salarios inferiores a los adultos. Ese riesgo es incluso mayor para los adolescentes y los jóvenes con discapacidad. Al entrar en el mercado laboral con poca educación y escasas o nulas competencias, los jóvenes con discapacidad lo tienen difícil para competir. En la mayoría de los casos, los empleadores dudan en contratarlos por prejuicios sociales o falta de información precisa sobre el potencial de productividad de las personas con discapacidad. A veces, dificultades físicas o intelectuales específicas limitan aún más las opciones laborales.

21. Pocas veces se hace un seguimiento de las tasas de empleo de los jóvenes con discapacidad. Sin embargo, las tasas de desempleo de los adultos con discapacidad tienden a ser, en promedio, entre un 40% y un 60% superiores a las registradas en la población sin discapacidad. Como se señala en la hoja de datos sobre los jóvenes con discapacidad, la Organización Internacional del Trabajo calcula que la tasa de desempleo de las personas con discapacidad en el mundo en desarrollo asciende hasta el 80% en algunos países.

22. No es solamente que la situación de empleo varíe constantemente, sino que los jóvenes con discapacidad también tienen más probabilidades de obtener trabajos que necesitan poca capacitación y menos oportunidades de mejorar. Como se indica en una hoja de datos sobre niños y jóvenes con discapacidad, elaborada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en 2013, incluso cuando los jóvenes con discapacidad han alcanzado un buen nivel educativo, necesitan más tiempo para encontrar trabajo y tienen menos seguridad laboral y menos perspectivas de mejorar que sus iguales sin discapacidad. Esto se cumple incluso para las personas con discapacidad que han terminado la enseñanza universitaria.

23. Sin embargo, mencionar solamente las cifras de empleo puede ser engañoso. Supuestamente, las personas cuya discapacidad es muy grave o las procedentes de familias acaudaladas son las únicas que no contribuyen de alguna forma en el hogar. Hay millones de jóvenes con discapacidad en todo el mundo que trabajan, aunque oficialmente estén clasificados como “desempleados”. Millones trabajan en el hogar, la granja o el taller familiar. También hay millones que hacen trabajos esporádicos en la comunidad o que trabajan como mendigos⁴. Esas actividades, aun cuando sean de gran importancia financiera para el hogar, tal vez estén fuera del radar de los economistas, las comunidades locales e incluso de las propias familias.

Inclusión y participación en la sociedad

24. El período que transcurre entre los 15 y los 24 años de edad es crucial para el desarrollo de los jóvenes, ya que es entonces cuando la mayoría comienza a establecer su identidad y su autonomía propias, a entablar relaciones al salir de la casa de los padres y a fundar un hogar y una familia. Sin embargo, numerosos jóvenes con discapacidad quedan excluidos de actividades en las que se crean competencias sociales, educativas y económicas fundamentales. Esta exclusión

⁴ Nora Groce, Barbara Murray, Marie Loeb, Carlo Tramontano, Jean-François Trani y Asfaw Mekonnen, “Disabled Beggars in Addis Ababa, Ethiopia”, *Employment Working Paper*, núm. 141 (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2013).

separa a los jóvenes con discapacidad de todos los demás grupos de jóvenes en todas las sociedades.

25. Es frecuente que los jóvenes con discapacidad tengan poco o ningún poder de decisión sobre dónde vivirán, con quién y qué función desempeñarán en la familia o comunidad. Suele negárseles el derecho a casarse o formar una familia propia. De hecho, en algunos países, las personas con ciertos tipos de discapacidad ni siquiera pueden obtener legalmente la licencia de matrimonio.

26. Esto no significa que los jóvenes de ambos sexos con discapacidad no tengan pareja o no mantengan relaciones sexuales, pero con frecuencia sí implica que la sociedad no reconoce esas actividades y, es más, que no reciben información sobre la vida en pareja ni educación sexual, como informan la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en su nota de orientación sobre la promoción de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad. Esto aumenta el riesgo de embarazo entre las adolescentes y las jóvenes con discapacidad, y hace que los jóvenes de ambos sexos con discapacidad sufran mayor riesgo de malos tratos en sus relaciones de pareja y de contraer enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/SIDA.

27. Los jóvenes con discapacidad también sufren con frecuencia limitaciones o la denegación de la participación social y el compromiso cívico. Los grupos cívicos, las asociaciones de la comunidad o las actividades políticas pocas veces están diseñados para ser accesibles a jóvenes con algún tipo de discapacidad. Sin la inclusión en la vida social y cívica de la comunidad, las y los jóvenes con discapacidad con frecuencia no tienen voz ni voto en la forma de gestionarla ni en las decisiones que les afectarán a ellos y a sus familias en el futuro.

Otras cuestiones intersectoriales

28. La discapacidad no es un hecho aislado, sino que hay que examinarla junto con otras cuestiones de desarrollo urgentes. Los jóvenes con discapacidad que son miembros de grupos de población étnica y minoritaria, y los que viven en zonas rurales o en barrios marginales urbanos también se enfrentan a múltiples desventajas. Estos jóvenes tienen menos probabilidades de inclusión en los servicios y programas generales o específicos para su discapacidad que puedan existir para los jóvenes, lo que multiplica la marginación y discriminación a las que ya deben hacer frente. Las jóvenes con discapacidad de esos grupos de población se ven aún más desfavorecidas.

29. La violencia y los malos tratos son otra esfera muy preocupante. Los jóvenes con discapacidad tienen un riesgo significativamente mayor de sufrir violencia y malos tratos. No es solo que la discapacidad de muchos jóvenes se deba en principio a la violencia, sino que, una vez discapacitados, aumenta significativamente el riesgo de ser víctimas de malos tratos físicos o psicológicos, violencia doméstica y violación. También están en mayor riesgo de ser víctimas de la trata con fines de esclavitud sexual. Los jóvenes con discapacidad sufren mayores riesgos porque, con frecuencia, no pueden protegerse y porque muchos maltratadores creen que no podrán denunciar los malos tratos o, en caso de denunciarlos, nadie los creerá.

30. El aislamiento social, la carencia de educación, la pobreza y la discriminación a que se enfrentan los jóvenes con discapacidad crea un tejido de problemas interconectados. Millones de esos jóvenes acaban en la calle, desempleados y

frecuentemente participan en actividades delictivas, trabajo sexual y drogas, a merced de personas que los consideran presa fácil. Se calcula que al menos un tercio de los niños de la calle tienen alguna discapacidad.

31. Otra esfera de especial interés, y que podría ser muy prometedora, para los jóvenes con discapacidad consiste en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Las computadoras, los teléfonos móviles y las tabletas permiten que muchos jóvenes con discapacidad se comuniquen por primera vez con el mundo que los rodea, los incluyen en las redes sociales y les dan acceso a información aunque no puedan salir de su habitación. Sin embargo, las tecnologías en evolución deben diseñarse para que sean accesibles y los jóvenes con discapacidad han de tener alfabetización y capacitación tecnológica para comprender la forma de usar esa tecnología, así como los recursos para adquirirla y mantenerla.

Medidas futuras

32. Se necesita un enfoque de conjunto. Existe la necesidad de incluir a los jóvenes con discapacidad en todas las actividades de desarrollo generales dirigidas a la juventud. También es necesario realizar acciones e intervenciones específicas y concretas para luchar contra la discriminación, eliminar obstáculos y crear condiciones propicias para su participación plena en el desarrollo y en la sociedad.

33. Pese a la existencia de un número creciente de programas dirigidos a las necesidades específicas de los jóvenes con discapacidad, en todo el mundo el número de programas de esas características sigue siendo reducido. En todos los países existen organizaciones dirigidas por y para personas con discapacidad, que son una potente base de promoción para el cambio. No obstante, pocas de esas organizaciones han establecido sistemas de grupos de jóvenes o programas de pasantías o capacitación que atraigan sistemáticamente a jóvenes con discapacidad para dar voz y manifestar las preocupaciones de ese grupo de población, o que los capaciten para asumir funciones de liderazgo en el futuro. Una extensión más sistemática a los jóvenes con discapacidad añadiría un componente importante y actualmente mal representado a las actividades eficaces de defensa de los derechos de los discapacitados, actividades que deben recibir impulso y financiación.

Escuchar a los jóvenes con discapacidad

34. A fin de responder con eficacia a las inquietudes de los jóvenes con discapacidad, es necesario escuchar su voz y lograr su participación proactiva en el desarrollo, incluidos los procesos pertinentes de toma de decisiones y formulación de normativas⁵.

35. En 2013, la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales realizó una consulta con el programa Young

⁵ La séptima Cumbre anual de los Niños de Rwanda, celebrada en Kigali en 2012, fue un buen ejemplo de incorporación de los jóvenes con discapacidad en las consultas nacionales sobre normativa para el desarrollo económico. El 20% de los más de 500 delegados en la Cumbre fueron niños y jóvenes con discapacidad; en esa Cumbre participaron diputados nacionales y funcionarios gubernamentales, incluido el Primer Ministro, Pierre Habumuremyi. Las recomendaciones formuladas en la Cumbre se incluyeron en la primera Estrategia para el Desarrollo Económico y la Reducción de la Pobreza de Rwanda y en el plan de acción del Ministerio de Cuestiones de Género y Promoción de la Familia.

Voices de Leonard Cheshire Disability. Ese programa reúne a más de 1.200 jóvenes con discapacidad en campañas nacionales e internacionales para defender los derechos de las personas con discapacidad, y la consulta incluyó una encuesta realizada entre promotores de los derechos de los jóvenes con discapacidad, de entre 16 y 25 años de edad, de países de todo el mundo⁶. Los 75 jóvenes que participaron en la consulta son representativos de los miembros de *Young Voices* en todo el mundo, pues constituyen un número equilibrado de jóvenes de ambos sexos con distintos tipos de discapacidad. Estos jóvenes respondieron con sus ideas, historias, fotografías y observaciones, y plantearon numerosas inquietudes y preocupaciones. Su llamamiento a la acción puso de relieve una serie de peticiones fundamentales:

- a) Tratar a los jóvenes con discapacidad de manera igualitaria y con respeto: la discapacidad no es incapacidad;
- b) Aumentar la conciencia entre los jóvenes y el conjunto de la sociedad sobre los derechos de los jóvenes con discapacidad y ofrecer oportunidades para su participación;
- c) Eliminar las barreras del entorno que impiden la participación de los jóvenes con discapacidad;
- d) Reconocer que las niñas y las jóvenes con discapacidad tienen mayor riesgo de sufrir malos tratos y violencia. Aumentar la conciencia sobre su vulnerabilidad, reforzar las leyes que las protegen y brindarles apoyo para que sean capaces de hablar en su propia defensa;
- e) Prestar asistencia a quienes es más difícil acceder, velar por que la educación para todos abarque a los jóvenes con discapacidad, dándoles la oportunidad de materializar su potencial especialmente apoyando a las escuelas y las familias para que acepten el valor de la educación para los niños y jóvenes con discapacidad;
- f) Garantizar la igualdad de oportunidades y apoyar a los jóvenes con discapacidad para que participen en los foros y procesos de formulación de políticas y toma de decisiones en todos los niveles;
- g) Crear oportunidades para que los jóvenes tomen parte en actividades deportivas y recreativas, con miras a cuestionar estereotipos negativos y promover la integración social;
- h) Apoyar el desarrollo y la promoción de tecnologías accesibles que faciliten la participación de los jóvenes con discapacidad;
- i) Promover el desarrollo internacional que tenga en cuenta la discapacidad. Todos los marcos normativos y programas de desarrollo deberían incluir una perspectiva de la discapacidad y recoger los derechos y las preocupaciones de las personas con discapacidad, incluso mediante la adopción de medidas proactivas;
- j) Celebrar la diversidad. Reconocer la importante función que ejercen los jóvenes con discapacidad en la creación de comunidades más ricas, dinámicas, llenas de recursos y respetuosas.

⁶ Consultense más detalles en <http://undesadspd.org>Youth/ResourcesandPublications>YouthWithDisabilities.aspx>.

36. Las recomendaciones podrían ser un importante punto de partida para velar por la inclusión de los jóvenes con discapacidad en todas las iniciativas de desarrollo destinadas a mejorar la vida de las personas de todo el mundo. Por encima de todo, a menos que se incluya a millones de jóvenes con discapacidad en todas las iniciativas de desarrollo hasta 2015 y en los nuevos objetivos para el desarrollo después de 2015, es improbable que se realicen plenamente los derechos establecidos en la Convención, y no podrán recabarse los beneficios económicos y sociales deseados para todos mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio y todos los demás objetivos para el desarrollo convenidos internacionalmente.

Preguntas que se deben examinar

37. Se presentan diversas preguntas para su examen en la mesa redonda:

- a) ¿Qué ejemplos hay en los planos nacional y local relativos a la ejecución de acciones prácticas para velar por que los derechos y las necesidades de los jóvenes con discapacidad se incluyan en la normativa y las prácticas sobre el terreno?
 - b) ¿Qué políticas y acciones concretas se han realizado con éxito y podrían ser aplicadas por los gobiernos a fin de lograr la educación universal de los niños y los jóvenes con discapacidad que, según se ha demostrado, son los de más difícil acceso en los esfuerzos nacionales por lograr dicha educación universal?
 - c) ¿Qué políticas funcionan para la promoción eficaz del empleo entre los jóvenes con discapacidad?
 - d) ¿Existen buenas prácticas para lograr proactivamente la participación de los jóvenes con discapacidad en los foros y procesos de formulación de políticas para el desarrollo?
-